DESAJCLO24-6304
Santiago de Cali, diciembre 6 de 2024

Doctora
ADRIANA MANUELA TRILLOS RAMIREZ
Jefe de Grupo de Servicios Administrativos y Almacén
DESAJ DE CALI-VALLE DEL CAUCA
Cali

Asunto: *"Cesión al Contrato Estatal de Compraventa No. 096 de 2024 – SASI-2024-04".*

Cordial Saludo;

Adjunto a la presente le estoy remitiendo copia del Contrato del asunto, toda vez que en su calidad de Jefe de Grupo de Servicios Administrativos y Almacén del Área Administrativa de esta Dirección Seccional, usted ejerce la Supervisión de éste, con el Apoyo del Asistente Administrativo quien se encuentra a cargo del Almacén y Suministros Erving Otero.

Es preciso manifestar, que la Supervisión del contrato debe realizarse bajo los lineamientos contenidos en los siguientes documentos:

- Resolución No. 7025 del 31 de diciembre de 2019 "*Por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial*"
- Resolución No. 7049 del 31 de diciembre de 2019 "*Por la cual se adoptan lineamientos para ejercer la supervisión e interventoría a los contratos celebrados por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y sus Seccionales*".
- Resolución No. 7050 del 31 de diciembre de 2019 "*Por la cual se adoptan lineamientos en materia de liquidación de los contratos celebrados por la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial*".
- Demás normatividad legal vigente.

Agradezco su amable atención a la presente.

Atentamente,

LORENA IVETTE MENDOZA MARMOLEJO
Directora Seccional de Administración Judicial de Cali

JUR-JBG-FHMA